



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

POTOSI - BOLIVIA

Dirección: Av. 10 de Noviembre

Telefax: 02 - 5820158



QUE ANTE LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 029/2019 REFERIDA A: DESIGNACIÓN DE ALCALDE INTERINO CONCEJAL ANA MARIA CASTILLO NEGRETTE

## POR TANTO:

LA PROMULGO PARA SU FIEL Y ESTRICTO CUMPLIMIENTO CONFORME ESTABLECE LA LEY N° 482 ART.26 NUMERAL 3 DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES RECONOCIENDO COMO *RESOLUCIÓN MUNICIPAL* DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE AÑOS.



*[Signature]*  
Prof. Artemio Mamani Characayo  
ALCALDE MUNICIPAL  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL LLALLAGUA

Copia archivo: GAML/PHAMLL



# Concejo Municipal de Llallagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo



## RESOLUCIÓN MUNICIPAL

\*\*\*\*\*/\*\*\*\*\*  
**DESIGNACIÓN ALCALDE INTERINO**

**Nº 029/2019**

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

**QUE.:** En sujeción al Art. 283 de la Constitución Política del Estado, Art. 16 numeral 29 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Art. 39 numeral 25 del Reglamento Interno del H. Concejo Municipal de Llallagua, se procedió a la elección del Alcalde Municipal Interino para casos de ausencia o impedimento temporal del Titular.

**QUE.:** En Sesión Ordinaria de fecha 07 de Marzo del 2019, se puso en consideración la correspondencia enviada por el Alcalde Municipal de Llallagua Prof. Artemio Mamani Characayo, por el que solicita autorización de viaje a la Ciudad de La Paz por fecha 8 de Marzo del presente año, a efectos realizar la entrega del proyecto "Construcción Unidades Educativas: Monseñor Cleto Loayza y Franz Tamayo", y participar de la reunión con el Director Nacional de UPRE; al respecto el Ente Deliberante **Resuelve:** Autorizar el viaje del Alcalde Titular y se designa como alcalde subrogante a la Concejala Ana María Castillo Negrette.

### POR TANTO:

El Concejo Municipal en virtud a las atribuciones conferidas por la Ley de Municipalidades y el Reglamento General en Actual Vigencia.

### RESUELVE:

**Art. 1ro.:** AUTORIZAR EL VIAJE DEL ALCALDE MUNICIPAL TITULAR PROF. ARTEMIO MAMANI CHARACAYO POR FECHA 8 DE MARZO, PARA EFECTUAR VIAJE A LA CIUDAD DE LA PAZ, VIAJE QUE SE REALIZA CON CARÁCTER OFICIAL, POR TANTO SE DESIGNA COMO ALCALDE MUNICIPAL SUBROGANTE A LA CONCEJALA ANA MARIA CASTILLO NEGRETTE POR FECHA 8 DE MARZO DE 2019.

**Art. 2do.:** Quedan encargados del estricto cumplimiento de la Presente Resolución Municipal, las Instituciones, Funcionarios Personal Sub - Alterno y actores afines a las tareas Municipales.

Es dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Llallagua, a los Siete Días del Mes de Marzo del Año Dos Mil Diecinueve.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

Es conforme,

*C.P.A. Fernando Terrazas Raya*  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL  
R. AUT. MCPAL. DE LLALLAGUA



*Lic. Ana María Castillo Negrette*  
CONCEJAL SECRETARIA  
CONCEJO MUNICIPAL

Cc/Arch.